



El Pleno De La Cámara De Diputados Aprueba Dictamen Que Declara Como Interés Social La Producción De Fertilizantes

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 426 votos a favor y 25 abstenciones, el dictamen que reforma y adiciona los artículos 3, 6 y 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con el propósito de incluir como agentes de la sociedad rural a los a los participantes en la producción, transporte, distribución y comercialización de productos, insumos y fertilizantes. El documento, enviado a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales, también establece que se declara de interés social y orden público la cadena de producción de fertilizantes en el país.

<https://hojaderutadigital.mx/el-pleno-de-la-camara-de-diputados-aprueba-dictamen-que-declara-como-interes-social-la-produccion-de-fertilizantes/>